

Acta No. 09-2019

**Novena Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la
 Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:
<ul style="list-style-type: none"> • Salón de Conferencias del Ministerio de Energía y Minas. • Jueves, 27 de junio de 2019, convocatoria 9:00 a.m. a 12:00 m.
Participantes:
<ul style="list-style-type: none"> • Comisionados del Sector Gobierno: Sra. Yris González, suplente del Sr. Alberto Reyes, Ministerio de Energía y Minas; Sra. Marta González, Ministerio de la Presidencia; Sr. Félix Peguero, suplente de la Sra. Ruth De Los Santos, Ministerio de Hacienda; Sra. Ruth Montes de Oca, suplente del Sr. Pascual Valenzuela, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. • Comisionados de las Industrias Extractivas: Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominicana, S.A. (FALCONDO); Sr. Pedro Esteva, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE). • Comisionados de la Sociedad Civil: Sra. Maritza Ruíz, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina; Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capítulo GEMA; Sr. Carlos Pimentel, Participación Ciudadana. • Comisionados suplentes: Sr. Hamsber Díaz, Ministerio de la Presidencia; Sr. Ricardo Barceló, Industrial Geotechnical Service; Sra. Julissa Almonte, Asociación Dominicana de Cementos Portland (ADOCEM); Sr. Santiago José, Fundación para la Protección del Medio Ambiente, Vida y Salud. • Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sra. Vilma Arbaje, Sra. Sandra Castillo, Sr. Rancier Alcántara.
Agenda de la reunión:
<ol style="list-style-type: none"> I. Bienvenida y confirmación de quórum. II. Informe de Progreso Anual 2018 (IPA). <i>(Discusión y decisión)</i> III. Términos de Referencia del Administrador Independiente, incluyendo elaboración de Estudio de Alcance y reporte por proyecto. <i>(Discusión y decisión)</i> IV. Definición de "proyecto" para ser adoptada por EITI-RD. <i>(Presentación, discusión y decisión)</i>. V. Información de los resultados de la Validación de EITI-RD en la Conferencia Global EITI 2019, en París. <i>(Información)</i> VI. Punto Libre.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

I. Bienvenida y confirmación de quórum.

- La Sra. Vilma Arbaje, en representación de la Secretaría Ejecutiva EITI-RD, confirmó el quorum a las 9:15 a.m., iniciando la reunión con el primer punto de agenda.

II. Discusión y aprobación del Informe de Progreso Anual 2018 (IPA).

- La Sra. Vilma Arbaje informó que la Secretaría Ejecutiva preparó un borrador de Informe de Progreso Anual (IPA) 2018, el cual fue remitido a la Comisión Nacional, vía electrónica el 13 de junio del presente año, para fines de revisión y envío de comentarios antes de esta reunión. El referido documento se trabajó en base a la Nota Guía No. 5, sobre Elaboración de Informes de Progreso Anuales y recoge las principales actividades realizadas en el 2018, incluyendo informaciones provenientes y citadas del IPA 2017, de las recomendaciones de los informes de Cotejo 2015 y 2016, así como del Informe de Impacto de la implementación de la Iniciativa en el país.
- La Secretaria Ejecutiva recordó que la fecha límite para presentar el IPA es el lunes, 1ro de julio. En el caso de que en esa fecha no se publique este informe, el país es suspendido de EITI.
- En relación a la solicitud de comentarios, la Sra. Arbaje informó que solo se recibieron comentarios de parte de la Sras. Yris González, Maritza Ruiz y Elizabeth Mena. Los comentarios de la Sra. González son de forma y serán incorporados al documento sin discutirlos en esta reunión para avanzar. La Sra. Ruiz indicó que en el documento hay cuestiones fundamentales que deben discutirse en la CN-EITIRD.
- La Secretaria Ejecutiva propuso comenzar la discusión del documento revisando los comentarios enviados por la Sra. Ruiz.
- En este sentido, se inició la revisión en el Capítulo 3, en el 2.2, eliminando del párrafo la oración referente a los criterios internos.
- Continuando con los comentarios al informe, en relación al progreso en el requisito 6.1 sobre la publicación de los gastos sociales voluntarios, se modificó el párrafo atendiendo a lo comentado de que lo realizado por CNEITI-RD fue aprobar la no divulgación de los gastos sociales voluntarios de las empresas.
- El Sr. Pedro Esteva indicó que esos gastos se reportan, porque con las exigencias de la Ley de Lavado de Activos, esto debe tenerse muy claro. La información está, habría que ver la forma de cómo se transparenta.
- Con relación a la sección b. del Capítulo 4, referente al resumen de los avances logrados a partir de las recomendaciones contenidas en la parte contextual del Primer Informe EITI-RD, el progreso correspondiente al 2017, se indicó que es una transcripción del 2017, por lo que no puede cambiarse. La Sra. Vilma Arbaje informó que los comentarios al IPA remitidos por Elizabeth Mena se refieren a estos puntos, procediendo a leer el correo que remitiera:

"Entendemos la necesidad de que sea conocido y aprobado el IPA en la reunión de la Comisión Nacional de día de mañana a los fines de que el país pueda ser validado.

T.P.

E.D



F.P

o

RENOS

Amf

J

C.P.  

No obstante, es importante indicar que el borrador del mismo posee información que más que informe de progreso de la Comisión Nacional es una rendición de cuentas del Ministerio de Energía y Minas. En este sentido, todo lo relativo a proyectos de ley y resoluciones no pueden ser parte de este IPA toda vez que no fueron resultados de discusiones dentro de la Comisión Nacional, así como las resoluciones que indica dicho reporte fueron elevadas a la justicia dominicana por una parte de la Comisión Nacional y las mismas hasta ahora anuladas por dicho Poder Judicial.

Igualmente, es importante revisar los progresos indicados en dicho IPA en cuanto a la divulgación de los reportes por la Comisión y por los miembros de la misma.

Entiendo dicho IPA debe ser revisado y conversado en la reunión de mañana”.

- La Secretaria Ejecutiva indicó que, en relación al progreso realizado en el 2017, no se emitió juicio de valor, se recogieron los datos y hechos en esa columna. En la columna de progreso del 2018, se indican los avances del gobierno que se encuentran en el Informe EITI 2016.
- La Sra. Elizabeth Mena recordó que la aprobación del IPA 2017 fue una votación virtual y que el documento no fue debidamente revisado en su momento.
- La Sra. Mena expresó que no se puede hablar en el Informe de Progreso Anual de EITI sobre los progresos del gobierno dominicano con relación a la revisión del Anteproyecto de Ley de Minería porque este no se ha discutido en el seno de la CNEITI-RD, es una discusión que se ha llevado al margen de esta mesa.
- La Sra. Arbaje intervino diciendo que el IPA va más allá de la CNEITI-RD en cuanto a avances. EITI ha sido el detonador de mucha información que no existía, de acciones que no se ejecutaban y ha puesto al gobierno a enfrentar los aspectos de opacidad.
- La Sra. Mena expresó que, desde el punto de vista del sector, toda la información se ha entregado. El sector no ha hecho nada nuevo por estar en EITI.
- La Secretaria Ejecutiva señaló que EITI ha conllevado que aspectos que no se abordaban hoy se discutan.
- La Sra. Rosa De Los Santos señaló que son recomendaciones de país y se debe evidenciar lo que el país hace.
- La Sra. Maritza Ruiz manifestó que la mesa de EITI es una mesa de política pública, la cual de manera consensuada debe presentar acuerdos, propuestas, que dé carácter a la iniciativa aprovechando el tener en una misma mesa a la empresa, sociedad civil y el gobierno. Señaló que hay una propuesta de Ley de CAMIPE diferente a la del Gobierno. Imputar progreso en esa materia, es incorrecto. Cuando se tiene las empresas como sector en la mesa, se debe tener la cortesía de presentar a la CN cuales son las mejoras, debemos examinar el contenido de ese proyecto. Que se asuma en el IPA 2018, no es una mejora. Comparte que la mesa ha causado revuelo, pero entiende que no es de formalidad. EITI no se ha preocupado de que aquí se discutan esos anteproyectos de ley.
- La Sra. Ynes Rossó solicitó que no se incluya porque no se ha discutido en la mesa.
- La Sra. Mena insistió en estar de acuerdo en que se ponga todo lo que se ha hecho en EITI.

CP
R.D.

F.P.

Conf.

g

Benos

J

C.V.

3
Y.R.O.

- La Secretaria Ejecutiva leyó el título del literal b. del Capítulo 4 del IPA, que se estaba tratando, el cual dice: *Resumen de los avances logrados a partir de las recomendaciones contenidas en la parte contextual del Primer Informe EITI-RD.* Igualmente, leyó la recomendación en cuestión, que dice: *Recursos Naturales: Se recomienda a la República Dominicana establecer sus prioridades nacionales en materia de desarrollo del sector extractivo, esclareciendo el rol del sector de cara al desenvolvimiento económico y social del país. Esto fortalecerá la seguridad jurídica a presentes y futuros inversionistas, y aclarará el uso de recursos que por ley se destinan a generar una contribución económica al país;* y en este sentido expresó que la gobernanza no está en manos de EITI, proponiendo incluir el Anteproyecto de Ley.
- El Sr. Félix Peguero intervino manifestando que se deben indicar los avances, transmitir la información si existe.
- El Sr. Santiago José expresó que el tema conceptual que se está manejando es el Informe de Progreso Anual, pero pregunta, de qué y de quién. Indicó que *"en cuanto a resultado e impacto, se deben evaluar las recomendaciones y dar seguimiento a la implementación de los requisitos de EITI. Se deben evaluar los roles de cada una de las partes, el rol del Champion, de la Coordinación Nacional, de la Comisión Nacional. ¿Qué es el Champion? Es el representante del gobierno para lograr que las instituciones hagan lo que se necesita. ¿Qué es la Coordinación Nacional o Secretaría Ejecutiva? Es quien articula todo para tramitar, conocer y conduce el proceso. Y ¿qué es la Comisión Nacional? En cuanto al IPA, lo que debe tener es lo que haya realizado la Comisión Nacional, lo identificado en el plan de trabajo y que se haya avanzado"*. Dijo, además, que se cuenta con dos insumos que son la base para el IPA, que son el Plan de Trabajo y las recomendaciones de los informes, algunos de los cuales no se han discutido. Es necesario ponerse de acuerdo en qué se debe escribir. Sugirió que la Secretaría Ejecutiva defina sobre si estos aspectos deben ser incluidos o no.
- La Secretaria Ejecutiva comunicó que lo que se ha hecho ha sido en base al Estándar y a la Nota Guía No. 5 sobre elaboración de Informes de Progreso.
- La Sra. Rosa De Los Santos intervino diciendo que hay un informe de progreso anual en el cual se recoge el Plan de Trabajo y las recomendaciones de los informes EITI. Lo que se ha hecho constituye progreso. El informe debe reflejar qué se ha hecho en base a cada uno los requisitos, lo que ha hecho el gobierno, lo que ha hecho la Sociedad Civil y cuál ha sido el aporte de la empresa. Se debe dar toda la información, pero todo lo que se ha hecho, no solo si se ha hecho de parte de la CN, a veces de la cancha de gobierno, de la Sociedad Civil o de la empresa. Todo esto habría que reflejarlo. Propuso que se incluya lo del Anteproyecto de Ley, pero que se incluya también lo que hacen los otros dos sectores.
- El Sr. Pedro Esteva expresó que CAMIPE no ha hecho un anteproyecto de ley, lo que han hecho son recomendaciones.

F.P.

F.D.

F.P.

RENOS

Y.R.

C.P.

- La Sra. Elizabeth Mena procedió a leer el Requisito 7.4 del Estándar EITI sobre revisión de impactos y resultados de la implementación EITI, con la finalidad de estar edificados de lo que pide el Estándar.
- En este sentido, la Sra. Maritza Ruiz manifestó que esa lectura indica que, si EITI es una instancia para empujar la mejora de gobernanza, las propuestas de políticas públicas no es el producto, el anteproyecto de ley debió ampararse en EITI para darle fortaleza a esa propuesta y que eso no cuenta como un progreso de la CN¹.
- El Sr. Félix Peguero señaló que estaban interpretando mal la guía. El IPA es un documento que tiene características descriptivas. Debe decir qué se hizo en el ámbito de la CN y si desde el gobierno se han hecho avances, deben mencionarse. Es un ejercicio descriptivo de lo que se ha hecho. Si la decisión es que se obvие información sobre las acciones realizadas por el gobierno relativas a las industrias extractivas, entiende que no se estaría cumpliendo con la verdad. Propuso que se discuta la guía más a fondo.
- Los representantes de las empresas pidieron a los miembros de la CN un receso de 5 minutos para ellos discutir su posición.
- La Secretaria Ejecutiva, antes de hacer el receso, dijo que de la guía se desprende que debe plasmarse lo que está haciendo el país. No se le debe regatear al gobierno lo que ha hecho. Hay acciones que se han ejecutado al margen de la CN, pero se han realizado.
- La Sra. Elizabeth Mena señaló que como Comisión Nacional se sienten subutilizados y que pudieran hacer valiosos aportes como sector. Entiende que como sector han aprendido.
- La Sra. Vilma Arbaje comentó que el Informe EITI incluye que el MEM elaboró y presentó el Anteproyecto de Ley de Minería. Se puede incluir lo que ha hecho la Sociedad Civil y las empresas. Se debe decidir lo que debemos hacer. Agregó que, como Comisión Nacional, soberana, deben decidir lo que entienden se debe incluir en el IPA. A continuación, se hizo un receso de 20 minutos.
- La Secretaria Ejecutiva, luego del receso, dio la palabra a la Sociedad Civil para que planteara sus comentarios.
- El Sr. Carlos Pimentel intervino proponiendo un turno por sector.
- La Sra. Elizabeth Mena expresó que no se pueden evidenciar acciones que no se hicieron en el periodo de reporte del IPA. Señaló que *“el Ministro vino a la Comisión Nacional y entregó el Anteproyecto de Ley, la CN no fue aprovechada teniendo en cuenta que están representados todos los sectores”*. La discusión debe reflejarse en el informe como tal. Ha habido progreso, pero también retroceso.
- La Sra. Arbaje señaló que decir que hubo retroceso y estancamiento son juicios de valor y, solicitó reflexionar sobre si se va a evaluar donde hubo estancamiento y retroceso, para ser incluido o no.

¹ El Sr. Carlos Pimentel se integra a la reunión (10:15 a.m.)

C. P.

F. P.

F. P.

[Handwritten mark]

R. D.

RETROS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

C.P.

- La Sra. Rosa De Los Santos dijo que el informe se llama de progreso, es decir, cuánto se ha avanzado. El Anteproyecto de Ley se hizo al margen de la Comisión Nacional, pero se hizo.
- La Sra. Maritza Ruiz expresó que el título de las secciones en los acápites a, b, c y d del Capítulo 4 del IPA, resumen de los progresos a las recomendaciones, es igual para todos los acápites. Si es en base a recomendaciones de informes contextuales, el análisis de las recomendaciones no se realizó. Se comenzó a hacer, pero no se avanzó. Recordó que elaboró una matriz con todas las recomendaciones, pero no se analizó. Señaló que entiende que hay déficit con la CN porque los dos informes han copado la capacidad de la CN. Sobre las recomendaciones dijo que la CN no se ha dedicado a analizarlas siendo el MEM el líder y el encargado de hacer avanzar estas recomendaciones, esta iniciativa de ley y las resoluciones no han sido presentadas a la CN. Entiende que este espacio no debe ser desperdiciado y reconoce que el gobierno tendrá siempre preminencia en hacer políticas públicas. Consideró que el acápite "b" del capítulo 4, no debe estar ahí. El que las recomendaciones del Administrador Independiente fueron presentadas no lo podemos desconocer, pero el informe debe ser apegado al esfuerzo que hemos hecho como CN.
- La Sra. Yris González, en representación del sector gobierno en la CN, dijo que valoran la opinión del sector privado de que en el periodo hubo acciones del gobierno que se hicieron al margen de la CN y están de acuerdo en que no se puede omitir que existen esos documentos. Propone cambiar la redacción dejando evidencia de que se realizó y que aún están en espera de aprobación.
- La Sra. Elizabeth Mena planteó que se cambie el título en el cuadro de "Progreso realizado en el 2018" por "Acciones en el 2018", siendo esto aceptado.
- Por otra parte, la Sra. Mena indicó que si el Anteproyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de la Renta Estatal Minera (SINAGEREM) fue remitido en junio, esto no debe estar en este IPA, ya que debe ser lo realizado en el 2018.
- En este sentido, la Secretaria Ejecutiva indicó que se había consultado con el Secretariado Internacional si se podían incluir acciones a esa fecha, contestando el Sr. Francisco Paris, que esa decisión estaba a discreción de la CN. En este momento se presentó a consideración de todos si solo se incluían informaciones del 2018, o se incluirían las actuaciones hasta la fecha del informe, acordándose que el IPA solo abarcaría acciones del 2018.
- La Sra. Elizabeth Mena aclaró que el sector privado se acercó a la CN y gracias a la gestión de la Secretaría Ejecutiva se logró un encuentro con el gobierno para tratar el tema del Anteproyecto de Ley Minera. La SE sirvió de enlace para sea reunión. La queja que tienen dos sectores de la CN es que no se le ha dado el uso o sacado beneficio a la mesa EITI, siendo un lujo contar con la misma.
- El Sr. Santiago José señaló que el Reglamento de Funcionamiento de la CNEITI-RD en su Art. 10, literal d), establece que el líder debe proponer a la CN documentos y propuestas que deben ser objeto de estudio por la CN.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "REMOS" and several initials.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right, including the number "6" and the initials "C.P.".

- La Sra. Elizabeth Mena repitió que el Champion presentó el Anteproyecto de Ley en una reunión en el 2017, pero no se ha presentado ni discutido en el seno de la CN, pero que esto no quede como dejadez de la CN.
- La Sra. Maritza Ruiz señaló que la situación se resuelve con un párrafo, en este sentido el Sr. Carlos Pimentel hizo una propuesta de párrafo.
- Luego del debate la CN acordó sustituir el párrafo sobre las acciones en el 2018 relativo al Anteproyecto de Ley de Minería, por la propuesta modificada del Sr. Carlos Pimentel, quedando de la siguiente manera: *El gobierno preparó una propuesta de ley que fue entregada por el Champion a la Comisión Nacional, la cual no ha sido discutida en esa instancia.*
- Habiéndose concluido este tema, la Secretaria Ejecutiva pasó al siguiente comentario, en este caso de la Sra. Elizabeth Mena, relativo a que algunas de las resoluciones del MEM citadas en el 2017, han sido recurridas por CAMIPE y ADOCEM. La Sra. Arbaje indicó que realizó consultas a la Dirección Jurídica del MEM, y se informó que de las siete (7) resoluciones indicadas en el IPA 2018, referidas del IPA 2017, todas se encuentran vigentes con excepción de dos; la **R-MEM-REG-047-2017** y la **R-MEM-REG-048-2017**. En relación con la **R-MEM-REG-034-2017**, igualmente vigente, fue recurrida y se encuentra en estado de fallo por parte de la Suprema Corte de Justicia.
- La Sra. Elizabeth Mena dijo que ella tenía otra información por lo cual se procederá a consensuar la información de ambas partes y plasmar lo correcto en el informe.
- La Secretaria Ejecutiva comunicó que la Secretaría va a consensuar el estatus de las resoluciones para informar correctamente en el informe, limitándose a las publicadas en el 2017.
- Continuando con el siguiente comentario, la Secretaria Ejecutiva informó que se debía decidir si se incluían o no los progresos reflejados en el acápite c. del Capítulo 4, sobre los avances logrados a partir de las recomendaciones del cotejo del Segundo Informe EITI-RD.
- En este sentido, la Sra. Maritza Ruiz propuso que se incluya: "la CNEITI-RD decidió realizar un taller con el apoyo del Administrador Independiente y los representantes de entidades gubernamentales que reportan a los informes EITI-RD², en el que se abordaron estos temas.", propuesta que fue aceptada por todos los presentes.
- La Sra. Arbaje indicó que el comentario al punto 2 del mismo punto referido anteriormente, se cubre con el mismo párrafo. Continuó con el siguiente comentario presentado por la Sra. Ruiz en referencia al acápite "d" del Capítulo 4, sobre los avances a partir de las recomendaciones del cotejo del Primer Informe EITI-RD, en el punto 2, sobre la sistematización del proceso de elaboración de actas, y en este sentido la Secretaria Ejecutiva **solicitó a la CN que hagan sugerencias de mejora a este proceso** e informó que los demás comentarios a las observaciones del

² El Sr. Santiago José se retiró de la reunión (11:45 a.m.)

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top, and the word "REMOS" written vertically.

Handwritten signature in blue ink.

C.P.

Administrador Independiente hechas por la Sra. Ruiz, serán tomadas en cuenta para el Tercer Informe.

- Una vez discutidos los comentarios al borrador del IPA 2018 y acordados los cambios a incluir, la Secretaria Ejecutiva presentó a la consideración de todos los comisionados la decisión de aprobar el Informe de Progreso Anual 2018 y su remisión a la Secretaría Internacional. **El IPA 2018 fue aprobado por consenso, con las adecuaciones indicadas anteriormente, así como su remisión al Secretariado Internacional a más tardar el 1ro. de julio de 2019.**

III. **Discusión y aprobación de los TdR del Administrador Independiente, incluyendo elaboración de Estudio de Alcance y reporte por proyecto.**

- La Sra. Vilma Arbaje informó que la Secretaría Ejecutiva preparó el borrador de los TdR para la contratación del Administrador Independiente del Tercer Informe EITI, reportando los años 2017 y 2018, incluyendo la elaboración del Estudio de Alcance y Materialidad y el reporte por proyecto, como se había aprobado en las Reuniones Nos. 3 y 5. Este documento les fue remitido por correo electrónico el 31 de mayo, para comentarios, con la finalidad de discutir y someter a decisión en esta reunión. A la fecha solo se recibieron comentarios de las Sras. Yris González y Maritza Ruiz, quienes no sugieren cambios. De todas formas, abrió el piso para los comentarios de los presentes.
- La Sra. Elizabeth Mena preguntó si se dispone de los fondos para el financiamiento de esta contratación.
- La Secretaria Ejecutiva contestó que se están haciendo los cambios en la reestructuración de los fondos de la donación del Banco Mundial para que la segunda donación sea liberada y poder hacer uso de dichos fondos.
- La Sra. Mena planteó su preocupación con la sostenibilidad de la implementación de la iniciativa.
- La Secretaria Ejecutiva propuso crear un grupo de representantes de la CNEITI-RD para apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el proceso de negociación para la contratación de la firma Deloitte para elaborar el Tercer Informe de Alcance y Materialidad y el Informe de Cotejo. Cada sector deberá proponer su representante.
- La Sra. Arbaje sometió a la decisión de los miembros de la Comisión Nacional la decisión sobre los TdR para la contratación del Administrador Independiente para la Elaboración del Tercer Estudio de Alcance y Materialidad y el Informe de Cotejo del 3er Informe EITI-RD, **siendo estos aprobados por consenso.**

IV. **Presentación, discusión y aprobación de definición de "proyecto" para ser adoptada por EITI-RD.**

- La Sra. Arbaje propuso posponer para la próxima reunión este punto de la agenda por razones de tiempo.
- La Sra. Elizabeth Mena recordó a la Secretaría Ejecutiva que cuando se van a someter temas para decisiones de la CNEITI-RD, estos deben ser remitidos con antelación para su estudio y revisión.

- La Sra. Sandra Castillo, en representación de la Secretaría Ejecutiva, se comprometió en remitir a la CNEITI-RD, la propuesta de definición de “proyecto” preparada por el Comité de Apoyo Técnico EITI-RD y la minuta de la reunión sostenida para ese fin.

V. Información de los resultados de la Validación de EITI-RD en la Conferencia Global EITI 2019, en Paris.

- La Secretaria Ejecutiva expresó que como ya es sabido por todos, a pesar de haber cumplido con los tiempos acordados para remitir los comentarios del Informe de Validación, la validación de la implementación de EITI en República Dominicana no fue sometida al Consejo del EITI, en su reunión del pasado 17 de junio, debido a que un par de días antes, el Comité de Validación de EITI recibió una comunicación de parte de los representantes de la sociedad civil en la Comisión Nacional con información que motivó que el país fuera sacado de la agenda de validación.
- En ese sentido, la Sra. Arbaje señaló que la SE fue informada, el día supuesto a ser validado el país, que la misma [la validación de RD] quedaba pospuesta para una futura reunión.
- Recordó que esta decisión era uno de los escenarios que podía presentarse y el ministro estaba en conocimiento de esta posibilidad. Ahora lo que procede es seguir avanzando en la elaboración del Tercer Informe y esperar que se conforme el nuevo Comité de Validación, que conozcan el Informe del país, y el contenido de la comunicación de Sociedad Civil para que decidan sobre el proceso.
- Antes de abrir la mesa para comentarios en este sentido, la Sra. Vilma Arbaje señaló que la Secretaría Ejecutiva está consciente de haber cumplido con todos los procesos y requisitos para haber tenido un proceso de validación exitoso, sin embargo, a veces surgen imprevistos que impiden el logro de los objetivos planificados.
- La Sra. Julissa Báez preguntó si la carta se iba a circular a lo que la Sra. Arbaje contestó que la comunicación aún no se había recibido en la Secretaría Ejecutiva.
- La Sra. Maritza Ruiz intervino para decir que aún no tiene la carta disponible para entregar ya que tiene que recoger la firma de los representantes de sociedad civil firmantes así como la aprobación de la misma. Además, dijo estar trabajando la carta de respuesta a CAMIPE sobre el Informe Regional de Transparencia y Acceso a la Información en IE en América Latina.

VI. Punto Libre.

- La Secretaria Ejecutiva informó que el Taller de Difusión que habían programado para el 28 de julio, se cambia para el 25 de julio. Solicitó que cada sector nombre su vocero a la mayor brevedad.


Resumen de Decisiones adoptadas en la Reunión No. 09-2019:

La CNEITI-RD **APROBÓ:**

1. El Informe de Progreso Anual (IPA) 2018 y su remisión al Secretariado Internacional a más tardar el 1ro. de julio de 2019.

2. Los Términos de Referencia para la Elaboración del Tercer Estudio de Alcance y Materialidad y el Informe de Cotejo del 3er Informe EITI-RD.

Comisionados del Gobierno




Marta González
Ministerio de la Presidencia

Comisionados de las Industrias Extractivas:



Elizabeth Mena
Corporación Minera Dominicana
(CORMIDOM))




Rosa De Los Santos
Falconbridge Dominicana, S.A.
(FALCONDO)

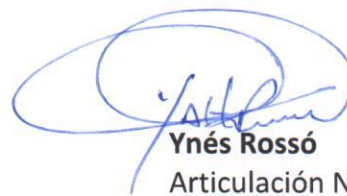


Pedro Esteva
Cámara Minera Petrolera
(CAMIPE)


Comisionados de la Sociedad Civil:



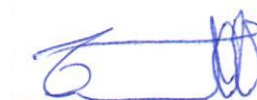
Maritza Ruiz
Observatorio Dominicano de Políticas Públicas
(ODPP-UASD)



Ynés Rossó
Articulación Nacional Campesina




Carlos Peterson
Fundación Guayacán de Energía
y Medioambiente, Capítulo GEMA




Carlos Pimentel
Participación Ciudadana


Comisionados suplentes en funciones:



Yris González
Ministerio de Energía y Minas



Félix Peguero
Ministerio de Hacienda



Ruth Montes de Oca
Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo

Secretaría Ejecutiva:



Vilma Arbaje
Secretaría Ejecutiva



C.P. Y.R.